

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
<b>TASAS</b>							
<b>Ingreso</b>							
1. Interés de descuento <sup>(1)</sup>	42.57%			24.00%			Al desembolso.
<b>Cancelación</b>							
2. Intereses compensatorios <sup>(2)</sup>	96.70%			24.00%			A la cancelación.
3. Intereses moratorios <sup>(2)</sup>	13.40%			3.00%			A la cancelación.
<b>Renovación</b>							
4. Interés de descuento <sup>(6)(1)(2)</sup>	42.60%			26.80%			A la renovación.
5. Intereses compensatorios <sup>(7)(2)</sup>	4.50%			24.00%			A la renovación.
6. Intereses moratorios <sup>(2)</sup>	1.00%			3.00%			A la renovación.
<b>COMISIONES Y GASTOS</b>							
<b>Ingreso</b>							
7. Portes			S/ 3.50			US\$ 1.00	Al desembolso.
<b>Cancelación</b>							
8. Comisión por gestión de títulos vencidos <sup>(3)</sup>	2.00%	S/ 50.00	S/ 120.00	2.00%	US\$ 22.50	US\$ 50.00	Al 9° día de vencimiento.
9. Comisión por servicios de cobranza fija <sup>(4)</sup>			S/ 25.00			US\$ 7.50	Un solo cobro.
10. Comisión por servicios de cobranza variable <sup>(5)</sup>							
<b>En moneda nacional</b>							
- Hasta S/ 6,000.00	7.00%						
- De S/ 6,001.00 a S/ 10,000.00	6.00%						
- De S/ 10,001.00 a S/ 20,000.00	5.00%						
- De S/ 20,001.00 a S/ 30,000.00	4.00%						
- De S/ 30,001.00 a S/ 40,000.00	3.00%						
- De S/ 40,001.00 a más	2.00%						
<b>En moneda extranjera</b>							
- Hasta US\$ 3,000.00				7.00%			
- De US\$ 3,001.00 a US\$ 5,000.00				6.00%			

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
- De US\$ 5,001.00 a US\$ 10,000.00				5.00%			
- De US\$ 10,001.00 a US\$ 15,000.00				4.00%			
- De US\$ 15,001.00 a US\$ 20,000.00				3.00%			
- De US\$ 20,001.00 a más				2.00%			
11. Portes			S/ 3.50			US\$ 1.00	A la cancelación.
<b>Renovación</b>							
12. Comisión por gestión de títulos vencidos <sup>(3)</sup>	2.00%	S/ 50.00	S/ 120.00	2.00%	US\$ 22.50	US\$ 50.00	Al 9° día de vencimiento.
13. Comisión por servicios de cobranza fija <sup>(4)</sup>			S/ 25.00			US\$ 7.50	A la renovación.
14. Comisión por servicios de cobranza variable <sup>(8)</sup>							
15. Portes			S/ 3.50			US\$ 1.00	A la renovación.
16. Impuesto a las transacciones financieras (ITF)	<sup>(9)</sup>			<sup>(9)</sup>			<sup>(10)</sup>

**Notas:**

- (1) Tasa efectiva anual (TEA).  
(2) Después del vencimiento.  
(3) Gestión operativa de cobranza (comunicaciones, notificaciones, gestiones internas y externas) de pagarés, luego de su vencimiento, con el fin de lograr el pago correspondiente.  
(4) A partir del 9no. día hasta el día 30 después del vencimiento.  
(5) Porcentaje aplicable al importe de la operación. Se cobra a partir del día 31 en adelante después de la fecha de vencimiento del documento.  
(6) Se aplica sobre el nuevo saldo del documento.  
(7) Se aplica sobre el saldo de renovación del(los) documento(s).  
(8) Ver tasas, comisiones y gastos - cancelación.  
(9) El cobro se realizará según tasa vigente en el tarifario Servicios Varios PJ para dicho concepto.  
(10) Al efectuar el desembolso al cliente, el débito a las cuentas del cliente por el cobro de las comisiones y/o al debitar de las cuentas del cliente el monto adeudado por los deudores cedidos.

**La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017**